

ACERCA DE LA SARDANA COMO UN BIEN CULTURAL VIVO

MIGUELMANZANO

Escrito redactado a petición de la Subdirección General de Música para responder a la solicitud de la Fundación Universal de la Sardana a la UNESCO pidiendo que la sardana sea declarada bien cultural vivo. (Octubre de 1955)

1. Precisiones

La primera precisión que es necesario hacer, antes de tratar en concreto de lo que se denomina bienes culturales vivos en el escrito de la UNESCO, es lo que puede haber bajo esa expresión.

En la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular se habla en un lenguaje muy genérico, que no deja muy claras las circunstancias o cualidades que deben darse en una determinada forma de cultura tradicional para que pueda ser considerada como un "tesoro humano viviente" que se debe preservar.

Así y todo, parece que del tono general del escrito se desprende que las formas de cultura catalogables como bienes culturales vivos deberían cumplir ciertas condiciones a la vez de tradicionalidad, (antigüedad) singularidad y universalidad, para que un Estado pueda incluirlas en una relación de bienes. Porque si se pregunta a cada pueblo o colectivo por lo que hay que salvaguardar y proteger, pueden entrar con igual derecho la sardana, la paella, el toro enmaromado, el cachirulo, la jota, el chotis, la empanada gallega, la muerte del gallo de carnaval, el zangarrón, el bolero de Algodre, el entierro de la sardina y unos cuantos centenares de costumbres, ritos, cantos y bailes tradicionales que nunca deben desaparecer, porque son considerados como tesoros humanos vivientes por los colectivos que los crearon y los siguen manteniendo vivos.

2. Aspectos teóricos

Establecidas estas cualidades mínimas de tradicionalidad (o antigüedad), singularidad y universalidad, y aplicándolas a la sardana, resulta lo siguiente:

a) Antigüedad

De entre todas las danzas y canciones tradicionales de Cataluña, la sardana es la más reciente, considerado en la forma en que se ha estereotipado desde el final del siglo XDÍ. Todo lo que se diga acerca de protosardanas tomando por los 36 7 pelos el texto del canto VIH de La Ilíada o las figuras de los vasos del Cerro de San Miguel no son más que intentos vanos de buscarle raíces ancestrales a una danza cuya forma coreográfica y musical actual es muy reciente. Porque la costumbre de bailar en círculo y con las manos enlazadas es universal y milenaria, y de esa forma de bailar persisten cientos y cientos de bailes en todos los pueblos, no sólo los del área mediterránea. Pero de la sardana se sabe con certeza que, en su coreografía actual, fue regularizada por Miguel Pardas hacia la mitad del pasado siglo, y posteriormente homologada por la práctica común.

Por lo que se refiere a la música de la sardana, la inmensa mayoría del repertorio es de autor, conocido o anónimo, es música tonal, con menos de un siglo de existencia, con todas las notas de la música popularizante (compuesta a imitación de lo popular), y con diferente grado

de inspiración, de gracia, de acierto. Desde la pequeña obra de arte musical hasta lo insoportable y reiterativo puede encontrarse en el repertorio musical sardanero. Aquí también hay que citar el nombre de Pep Ventura, que ejerció respecto de la música y del conjunto instrumental que interpreta habitualmente la sardana (cobla) la misma labor de establecer un arquetipo, a partir de tradiciones anteriores más locales y diversas. Y en esta intervención del "inventor" de la sardana nueva hay aspectos muy discutibles. Lo mejor, musicalmente hablando, es lo que al esquema actual le queda de la antigua sardana corta. Porque si hay algo simple, vulgar, reiterativo y fatigante es el "ostinato" de la fórmula rítmica que sirve de cauce a la parte más melódica de la sardana.

Para rematar este punto, dejo abiertos dos interrogantes:

1. ¿De qué otra danza o baile tradicional de las tierras de España se pueden dar nombres y apellidos refiriéndose a su origen?

2. ¿A qué causas obedece que en Cataluña se tenga como más representativa del país la danza más reciente, en coreografía y en música, de entre todas las que constituyeron la práctica popular tradicional?

b) Singularidad

Se entiende por singular lo sorprendente, lo inusual, lo que comporta una riqueza poco frecuente, lo que puede considerarse un tesoro en razón de los valores infrecuentes que conlleva. Aplicando esta calificación a la música y danza popular tradicional, lo verdaderamente singular son las melodías que contienen sonoridades sorprendentes por su arcaísmo o por su sistema melódico; los ritmos que comportan irregularidades o agrupaciones de valores que se han sustraído a la influencia regularizadora de la música de autor; las fórmulas polirrítmicas que admiten superposición simultánea de diferentes valores de tiempo, las estructuras melódicas inusuales, no regularizadas, los géneros y especies insólitas de canto y de baile, hablando en general. Este tipo de realizaciones son las que trataría de salvar un etnomusicólogo, si le preguntasen por cualidades musicales, como bienes culturales que deberían sobrevivir. Pues los otros, a causa de su sencillez, simplicidad y ubicuidad, tienen mayores posibilidades de no perecer, en igualdad de circunstancias.

Para mí es evidente, por las razones que he expuesto en el apartado anterior, que la sardana no se encuentra entre las realizaciones musicales singulares. No entro en el aspecto coreográfico porque no soy demasiado entendido en él. Pero creo que en este aspecto reside, a pesar de que su regularización sea reciente (o precisamente por ello) uno de los mayores valores de esta danza, ciertamente singular como espectáculo.

c) Universalidad

Refiriéndonos al Estado Español, que sería quien tiene que proponer la lista de bienes culturales, habría que establecer un catálogo de estos bienes en razón de la amplitud geográfica que cubren, y por tanto de la pertenencia a una herencia común de los pueblos de España.

Sobre la base de los valores musicales, en mi opinión se debería establecer el siguiente orden:

1. La jota, pero en sus múltiples formas de canto y baile, no sólo en la denominada aragonesa. Es sin duda alguna el baile (y danza) más difundido y representativo de los pueblos de España.

2. El Fandango, también en sus múltiples formas de canto y baile, y con toda la variedad con que aparece en todo el ámbito peninsular, y no sólo en su variante sureña o andaluza.

3. El baile en ritmo binario, denominado de múltiples maneras, en razón del arcaísmo y la belleza de sus formas musicales y coreográficas y de la riqueza y variedad de las fórmulas de acompañamiento.

4. La seguidilla y el bolero, difundidos en una amplitud geográfica muy considerable.

5. El género lírico o rondeño, representado en un centenar de melodías que condensan y reflejen los valores musicales y literarios de la canción tradicional de los pueblos de España.

6. El romancero, representado también en un número de temas y fórmulas que reflejen toda la riqueza musical y literaria del género.

7. Dos o tres de los géneros de canto, baile o danza que sean más paradigmáticos o característicos de la riqueza tradicional de cada comunidad del Estado, o que a partir de un determinado tiempo se hayan convertido en un símbolo musical representativo para un colectivo. Sólo en este apartado habría que incluir la sardana, en el mismo rango que la muñeira, la parranda, la jota aragonesa, la rueda castellana, etc.

En consecuencia: la pretensión de universalidad que parece atribuirse a la sardana en el escrito de petición de la Fundación Universal (¡!) de la Sardana me parece pretenciosa, fuera de lugar y contradictoria con los hechos. Lo primero que hay que exigir para apoyar una petición así es el rigor, la exactitud de los datos, que no hay que confundir con el deseo. Ciertamente la sardana ha adquirido un contenido emotivo, histórico y representativo muy singular, entre todas las tradiciones catalanas de canto y baile, muchas de las cuales ya se han olvidado. Pero ello no supera los límites de Cataluña.

3. Consideración final

Sálvese por sí mismo y por impulso de quienes lo conozcan y lo aprecien todo lo que tenga tal fuerza de supervivencia, que sea capaz de pervivir. Bailen, pues, y canten y toquen los catalanes su sardana, e invítennos a contemplarla y admirarla y hasta a bailarla con ellos. Pero que queden ahí las cosas.